

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA N° 001 -2013-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las 10:05 horas del día seis de junio del año dos mil trece, se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, la Gerente de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes.-----

Seguidamente se pasa a tratar el punto de **orden del día: 1) La modificación del Acuerdo de Concejo N° 065-2012-MDM que designa a los funcionarios encargados del manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad y la incorporación de las cuentas corrientes en el Banco de la Nación derivadas del Convenio de transferencia Financiera entre el Gobierno Regional de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Miraflores para la ejecución de la Obra: "INSTALACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS PUEBLOS JÓVENES DE LAS PARTES ALTAS DEL DISTRITO DE MIRAFLORES- PROVINCIA DE AREQUIPA"** por el monto de S/6'878,931.00 y Convenio para el control y Seguimiento de Ejecución de Metas Físicas y Financieras – Reserva de Contingencia 2013, en cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 127-2013-INDECI que aprobó la transferencia financiera a favor de la Municipalidad con cargo a los recursos provenientes de la Reserva de contingencia transferidos al INDECI hasta por el monto de S/.215,694.00 nuevos soles: el señor Alcalde procede a explicar que anteriormente se había aprobado el manejo de las cuentas corrientes siendo titulares el Sr. Rodolfo Paricanaza Sánchez y la Srta. Karen Lajo Canaza, como suplentes el Sr. Roberto Aguilar Parqui y el Sr. Oswaldo Gama Cuarite, quien en la actualidad ya no labora en la Institución, por lo que es urgente que se designe a su reemplazo en forma inmediata, la propuesta es que designe al Señor Javier Núñez en reemplazo del señor Oswaldo Jesús Gama Cuarite, por la razón de que el señor Javier Núñez es un trabajador estable y no va haber esas modificaciones posteriormente. También señala el señor Alcalde que se acordó por Acuerdo de Concejo el manejo de las cuentas corrientes que tiene la Municipalidad y que se va incorporar a esas cuentas corrientes, dos cuentas corrientes más, la primera para el convenio de transferencia financiera con el Gobierno Regional, para ejecución de la Obra de instalación de redes de agua potable y alcantarillado para los Pueblos Jóvenes de las Partes Altas del Distrito por el monto de S/6'878,931.00. Y la segunda cuenta corriente es para el Convenio firmado con INDECI en la que están dando a favor de la Municipalidad un monto de S/.215,694.00 para los perfiles de emergencia que se ha presentado y de la misma manera se tiene que abrir una nueva cuenta corriente para hacer uso de ese dinero, el señor regidor Mario Díaz Jiménez pregunta si esas partidas no estaban en otras cuentas corrientes, respondiendo el señor Alcalde que no. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán pregunta si en la modificación del Acuerdo se está cambiando a los funcionarios, respondiendo el señor Alcalde que si porque el señor Oswaldo Gama Cuarite ya no labora en la Institución. No existiendo más preguntas procede a someter a votación la modificación del Acuerdo N° 065-2012 ratificando la designación de los funcionarios titulares y

el primer suplente encargados del manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad y designando como segundo suplente al señor Javier Enrique Núñez Guzmán en reemplazo del señor Oswaldo Jesús Gama Cuarite e incorporar dos nuevas cuentas bancarias derivadas de la transferencia financiera con el Gobierno Regional (Banco de la Nación - 00-101-351777) e INDECI (BANCO DE LA NACIÓN - 00-101-350894), indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Mario Díaz Jiménez, Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani, en consecuencia se aprueba por unanimidad el cambio de la designación de los encargados del manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad e incorporar dos nuevas cuentas bancarias derivadas de la transferencia financiera con el Gobierno Regional e INDECI. La Secretaría General pide el uso de la palabra para comunicar a los regidores que con este mismo motivo el Banco de la Nación está solicitando nuevamente la presentación de copia legalizada de los DNI y de las credenciales emitidas por el JNE, el señor regidor Walter Espinoza solicita que de estos documentos se deben de tener en tres o cuatro juegos en el archivo de Secretaría general para posteriores trámites. Sin más puntos que tratar siendo las 10:09 de la mañana el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

FLORANGEL MAGNOLIA NEYRA SAMANEZ
REGIDORA

GABY CATY PUMA FLORES
REGIDORA

SIMON LAURA HUARANCA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ERIKA CANDY RAMOS CRUZ
REGIDORA

ROLANDO ALBERTO CONDORI SUCARI
REGIDOR

WALTER GABRIEL ESPINOZA GUZMAN
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

MARTHA AMANDA MACEDO DE MAMANI
REGIDORA

JUAN MASIAS ALDAZABAL LOAYZA
REGIDOR

MARIO DIAZ JIMENEZ
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Abog. Gladis Yajina Machicao Galvez
SECRETARIA GENERAL